



SEDE DEL VARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y VEINTE Y
SIETE.

Yo el notario Juan de la Cruz del Rey nuestro señor
 publico y del numero desta villa de Lebego de
 ella, testifico y doy fe como en el presente
 demis o finis y otros pasaron y se otorgaron por ante
 Joseph Latorre Jorrea esc. publica y del numero de
 la es desta dha villa mi ante cesor y en el Registro
 de escrituras publicas y testamentos y pasaron
 y se otorgaron ante el suso dho el año pasado
 de mil setecientos y tres, y el dho Registro al folio
 noventa y una escrupura debenta que otorgo
 Blas Fernandez de la dha villa de
 marzo de dho año ante dho esc. a favor de Fr. An-
 to. Martinez de la dha villa y por dha escrup-
 tura consta haberse vendido dho Blas Fernandez
 al dho Fr. Ant. su ganada de pocas onzas de
 madero y el dho Blas Fernandez en la parte de
 de cantalobos suenta desta dha villa, almidendo con
 el camino de la dha villa, Fr. Sebastian Nuyola
 aragonés, libre de toda carga empacis y cantidad
 de trescientos noventa y dos libras vellon, cuya escrup-
 ta esta con la solemnidad de testigos y cláusulas
 de serne quince y asimismo testifico y doy fe
 como en dho papeles se pasaron y se otorgaron
 ante dho esc. y hallado un Registro de escrip-
 turas y testamentos se pasaron y se otorgaron
 ante dho esc. el año pasado de mil setecientos
 y tres, y en dho Registro hallado una escri-
 tura de venta al folio ochenta y quatro, otorgada

